

#### ACTA DE CALIFICACION, EVALUACION Y ADJUDICACION

#### CONCURSO POR INVITACION -AFSLG/LC (COMPARATIVO DE PRECIOS) PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Querocoto, siendo a las 14:00 horas del día miércoles 12 de junio del 2024, en las instalaciones de la Asociación Fondo Social La Granja (AFSLG), con domicilio actual en Calle Comercio N° 365 - Distrito de Querocoto, se reunieron el área de Logística y Contrataciones con el área de Coordinación de Proyectos como área usuaria, encargados de desarrollar el procedimiento de Selección de CONCURSO POR INVITACION - AFSLG/LC (COMPARATIVO DE PRECIOS) PRIMERA CONVOCATORIA EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE MODULO PREFABRICADO PARA EL CENTRO DE SALUD DEL DISTRITO DE QUEROCOTO, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"., conformado por:

| ITEM | NOMBRES Y APELLIDOS               | CARGO                                      |
|------|-----------------------------------|--|
| 01   | Lic. Jorge Luis Castillo Lluncor  | Especialista Logística y Contrataciones    |
| 02   | Ing. Ghenghis Dwight Bazán Aliaga | Coordinador de Proyectos / Área<br>Usuaria |

A continuación, se procederá con la calificación y evaluación de la(s) propuesta(s) admitida(s) de acuerdo a los factores de calificación y evaluación, establecidas en las bases del procedimiento.

En esta etapa se procede a determinar el puntaje de la(s) propuesta(s) admitida(s) en conformidad a los siguientes factores de evaluación, tomando en cuenta que la evaluación es: evaluación económica (01), evaluación de la capacidad legal-financiera (02) y evaluación técnica (03).

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA

LAC. JORGE ILUTS CASEPLEDO TLUONOOR
ESPECIALISTA DE LOGISTICA Y CONTRATACIONES

Página 1 | 4

GENERALISTANIGHT BAZAN ALLI CA



| FACTOR DE EVALUACIÓN |   | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN   |  |
|----------------------|---|--|--|
| A.                   | EVALUACION ECONOMICA  | B. CAPACILDAD LEGAL Y FINANCIERA /<br>EVALUACION TECNICA   |  |
|                      | Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  | Etapa de evaluación de capacidad legal y financiera:   |  |
|                      | Acreditación:   | El Comité de Selección evaluará cada propuesta de acuerdo a los requisitos solicitados en las bases estándar y conforma una escala que sumará diez (10) puntos. Cumplimiento de                                |  |
|                      | Se acreditará mediante presentación del documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°18), según corresponda.  | a una escala que sumara diez (10) puntos. Cumplimiento di<br>los requisitos específicos.<br>Etapa de evaluación técnica:   |  |
|                      | Etapa de evaluación económica:  |  |  |
|                      | La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta<br>de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes<br>inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la<br>siguiente fórmula:               | El Comité de Selección evaluará cada propuesta de acuerda a los requisitos solicitados en las bases estándar y conforma una escala que sumará treinta (30) puntos. Cumplimiente de los requisitos específicos. |  |
|                      | Pi = Om x PMP<br>Oi   |  |  |
|                      | i= Oferta<br>Pi∞ Puntaje de la oferta a evaluar<br>Oi∞Precio I<br>Om∞ Precio de la oferta más baja<br>PMP=Puntaje máximo del precio   |  |  |
|                      | 60 puntos   |  |  |
|                      | Cualquier requisito de calificación establecido para esta etapa de<br>evaluación y que no cumpla con demostrar la acreditación será<br>automáticamente descalificado.   | Cualquier requisito de calificación establecido para esta<br>etapa de evaluación y que no cumpla con demostrar la<br>acreditación será automáticamente descalificado.  |  |
| so a                 | *. El puntaje mínimo de calificación es de 85 puntos del total<br>umentación FALSA que sea presentada por el postor o posto<br>idemás de ser inhabilitado para brindar, servicios, bienes y<br>a las acciones que la AFSLG determine. | res invalidara su participación y será descalificado del   |  |

Acto seguido se continua con la etapa de calificación de los postores **ADMITIDOS**, en conformidad a los requisitos de calificación:

# **EVALUACION ECONOMICA DE POSTORES**

| N° | POSTOR    | VALOR<br>REFERENCIAL | PROPUESTA MAS<br>Baja | PUNTAJE   |
|----|-----------|----------------------|-----------------------|-----------|
| 01 | CONSORCIO |                      | S/365,640.55          |           |
|    | SAVA      | S/ 365,640.55        |                       | 57 puntos |

# Por lo que se determina que:

• El postor CONSORCIO SAVA, ha presentado su propuesta económica al 100 % del valor referencial, obteniendo 57 puntos.

ASOCIACION FONDO SOCIAL LA GRANIA

LIC. JORGE IUTS CASPELTO ILLUNGOE
ESPECIALISTA DE LOGISTICA Y CONTRITACIONES

Página 2 | 4

DE CHEMOHIS DWIGHT BAZAN ALLI CA COORDWADOR DE PROYECTOS



# POSTOR N° 01.- CONSORCIO SAVA

### • EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL-FINANCIERA

| POSTOR   | CONSORCIO SAVA   |      |
|--|------------------|------|
| CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA (10 PUNTOS)   | 10 puntos obteni | idos |
| Copia literal de dominio y vigencia de poderes debidamente actualizada, no mayor a tres (3) meses + Certificado domiciliario y fiscal del postor debidamente acreditado por la autoridad competente + DNI de el o los representantes legales.  |                  |      |
| 2 Ficha RUC emitido por SUNAT, donde se especifique la actividad principal relacionada al objeto de la contratación + reporte de deuda coactiva y tributaria actualizada al periodo del proceso y vigente emitido por la SUNAT. no mayor a tres (3) meses.   |                  |      |
| 3 Declaración Jurada de no tener Informes desfavorables de carácter social, legal, financiero de uno o más postores que hayan ejecutado obras y/o servicios y/o que hayan formado parte de consorcios; se validará la información con los informes y reportes internos que la AFSLG tenga en su legajo documentario con informes debidamente sustentados. Ante presentación de declaración falsa quedara invalidado del proceso. |                  |      |
| 4 Reporte de la central de riesgos (Sentinel y/o Equifax) de la personal natural y/o jurídica, representante legal (es), y para el caso de consorcios de cada una de las empresas que la conforman y su representante (es) legales. Se validará la información.  |                  |      |
| 5 Reporte de la central de riesgos (Sentinel y/o Equifax) de la personal natural y/o jurídica, representante legal (es), y para el caso de consorcios de cada una de las empresas que la conforman y su representante (es) legales. Se validará la información.  |                  |      |

El postor **CONSORCIO SAVA**, cumple con presentar los requisitos de calificación legal financiero obteniendo los siguientes resultados: **10 puntos obtenidos**.

### EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

| CAPACIDAD TECNICA (30 PUNTOS)                                    | 30 PUNTOS |  |
|--|-----------|--|
| 1 Requisitos mínimos del postor / Acreditación.                  | 05        |  |
| 2 Requisitos mínimos del postor /Experiencia general del posto   | r. 05     |  |
| 3 Requisitos mínimos del postor /Experiencia en la especialidad. |           |  |
| 4 Perfil del personal clave del postor.                          |           |  |
| 5 Equipamiento mínimo requerido del postor.                      |           |  |

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANIA

LAC. JORGE ILUTS CASEFELEO LLUONOOR
ESPECIALISTA DE LOGISTICA Y CONTRICTACIONES

Página 3 | 4

Ing. GHENORITY DWIGHT BAZAN ALLI CA
COORDINADOR DE PROYECTOS



 El postor CONSORCIO SAVA, cumple con presentar y acreditar los requisitos de calificación de la capacidad técnica obteniendo los siguientes resultados:
 Evaluación de la capacidad técnica: 30 puntos obtenidos.

### RESUMEN DE LA EVALUACION Y CALIFICACION (PUNTAJE):

#### **CONSORCIO SAVA:**

**EVALUACION ECONOMICA: 57 PUNTOS** 

EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL-FINANCIERA: 10 PUNTOS

EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA: 30 PUNTOS

**BONIFICACION: 7.5 PUNTOS** 

**TOTAL, PUNTAJE: 104.5 PUNTOS** 

Los documentos revisados y su evidencia, formarán parte del expediente de contratación; así como el informe legal N° 69-2024-AFSLG-LEGAL referido a una observación al postor admitido; por parte del Consorcio HBE (postor **no** admitido), sustento y justificación documentaria del debido proceso de selección.

Queda a cargo del área de Logística y Contrataciones informar vía correo electrónico y/o subir el acta de calificación-evaluación y adjudicación en la página web conforme al calendario del procedimiento de selección.

Siendo las 18:30 horas del martes 18 de junio del 2024, se da por concluido dicho acto, firmando los integrantes en señal de conformidad.

ASOCIACION FONDO SOCIAL LA GRANIA

LLO, JORGE ILUIS CASCELLO ILLUMOR
ESPECIALISTA DE LOGISTICA Y CONTRATACIONES

Página 4 | 4

ING. CHEMOHIS DWIGHT BAZAN ALLI CA COORDINADOR DE PROYECTOS